

**PROMOCION YUMMIES SUPERMAN, JUEGA Y GANA CON LAS VUELA  
CHAPPAS VALIDA UNICAMENTE PARA LA REPUBLICA DE COSTA RICA**

**I. PATROCINADOR Y PARTICIPANTES**

La promoción pertenece y es patrocinada por la empresa **COMERCIAL DINANT DE COSTA RICA, S.A.**, en adelante “EL PATROCINADOR”, con domicilio en Curribadat 50 mts. Este de Multiplaza del este, Frente al Centro Mueblero Curribadat, San Jose, Costa Rica, teléfono 2234-7259, pone a disposición del público en general las siguientes Bases de la Promoción “**YUMMIES SUPERMAN, JUEGA Y GANA CON LAS VUELA CHAPPAS**”, que en lo sucesivo será denominada LA PROMOCIÓN.

**II. OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

La PROMOCION “**YUMMIES SUPERMAN, JUEGA Y GANA CON LAS VUELA CHAPPAS**”, se crea con el fin de promocionar y crear fidelidad de las marcas **RANCHITAS, ZAMBOS, CAPPY, TAQUERITOS, ZIBA´S, YUMMI POPS, YUMMIX & DEL RANCHO** en adelante “LAS MARCAS”; en sus dos presentaciones: Personal y Familiar y premiar a los consumidores de la República de Costa Rica. - “EL PATROCINADOR” podrá incluir otro producto y otro tamaño en la promoción. - No participan los productos que no sean producidos o distribuidos por “EL PATROCINADOR”.

**III. ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES**

Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La participación del público consumidor en LA PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases.

Al participar en LA PROMOCIÓN, el participante acepta quedar obligado por las reglas y decisiones del PATROCINADOR, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con LA PROMOCIÓN. Cualquier violación a

los presentes términos y condiciones, a las reglas de LA PROMOCIÓN, a las decisiones del organizador, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y/o revocación de cualquiera de los incentivos.

#### **IV. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN**

El organizador responsable y encargado de LA PROMOCION es **COMERCIAL DINANT DE COSTA RICA, S.A.**

#### **V. DENOMINACION DE LA PROMOCIÓN**

LA PROMOCIÓN se denominará **“YUMMIES SUPERMAN, JUEGA Y GANA CON LAS VUELA CHAPPAS”**.

#### **VI. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Serán considerados como participantes personas físicas mayores de dieciocho (18) años que residan en la República de Costa Rica (comprobable con identificación oficial vigente), con excepción de las personas identificadas en el punto 15 del número XIII. RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES de estas Bases (en adelante Participante o Participantes). Para los participantes para el Viaje a SIX FLAGS MEXICO, EL Participante deberá contar con visa mexicana o norteamericana.

#### **VII. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN**

La promoción es por tiempo limitado, inicia el 02 de Julio y finaliza el 15 de Septiembre de 2025 inclusive en el territorio de la República de Costa Rica. La fecha última para canjear los premios será hasta el 15 de Octubre de 2025.

Con todo, **COMERCIAL DINANT DE COSTA RICA, S.A.**, se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, lo que será comunicado oportunamente por los medios que **COMERCIAL DINANT DE COSTA RICA, S.A.**, estime conveniente. Asimismo y por razones de fuerza mayor o que escapen al control razonable de **COMERCIAL DINANT DE COSTA RICA, S.A.**, ésta podrá cancelar o suspender la Promoción, lo que también será comunicado oportunamente, sin responsabilidad alguna para **COMERCIAL DINANT DE COSTA RICA, S.A.**

## **VIII. PRODUCTOS PARTICIPANTES**

Los productos participantes serán los productos que a continuación se enuncian identificados con la tira promocional contentiva del nombre de la PROMOCION **“YUMMIES SUPERMAN, JUEGA Y GANA CON LAS VUELA CHAPPAS”**:

<b>Descripción</b>
Zambos Platano Originales 36g
Yummipops Palomitas Queso 30g
Yummipops Nacho QuesoBlanco 33g
Ranchitas Nacho Excitante 25g
Ranchitas Nacho Queso 70g
Ranchitas Nacho Excitante 70g
Ranchita Nacho Extremo 70 Grs
Ranchitas Nacho Queso 25g
Ranchitas Nacho Guacamole 25g
Ranchitas Nacho Pizza 25g
Ranchitas Nacho Extremo 25g
Ranchitas Nacho Cinema 35g
Ranchitas BuffaloRanch 25g
Cappy Tornitos Queso 20g
Cappy Tornitos ChileToreado 20g
Cappy Inflatitos Queso 50g
Taqueritos QuesoFusion 36g
Taqueritos Chile Toreado 36 g

Taqueritos Chile Toreado 80 g
Taqueritos Dragon Hielo 36g
Zambos Platano Tajín 36g
Zambos Ondulado con Chicharron 36g
Zambos Platano Picositas 36g
Zambos Platano Originales 70g
Zambos Platano SalsaVerde 70g
Zibas Papa MielMostaza 26g
Zibas Papa MielMostaza 40g
Zibas Papa Clasicas 26g
Zibas Papa Clasicas 40g
Zibas Papa Queso 26g
Zibas Papa Crema/Especias 26g
Zibas Papa Crema/Especias 40g
Ziba´s Papas Miel y Mostaza 80 g
Ziba´s Papas Clasicas 80 g
Ziba´s Papas Queso 80 g
Ziba´s Papas Crema y Especias 80 g
Taqueritos Queso Fusión 80 g
Taqueritos Dragon Fuego 36g
Taqueritos Dragonhielo 80G
Zambos Platano Tajin 70g

## **IX. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Esta es una promoción EXCLUSIVA para consumidores finales, en la cual se requiere la compra de los productos de “LAS MARCAS” en la forma en que se mencionará.

Durante el período en que la promoción se encuentre vigente, las personas interesadas en participar podrán hacerlo al adquirir los productos de “LAS MARCAS”. Hay tres formas de participar:

### **MECANICA OFFLINE:**

Consiste en coleccionar los 100 diseños exclusivos de Yummies Superman

El proceso automático no garantiza una inserción del 100% en los empaques.

Ademas busca la Vuela Chappas de FUERZA, PODER y HONOR y podrá ganar Consolas PS5, Smart TV y Tablets, de la siguiente manera:

CHAPPA PODER (ORO): Premio 1 PS5

CHAPPA FUERZA (PLATA): Premio 1 Smart TV

CHAPPA HONOR (BRONCE): Premio 1 Tablet

### **MECÁNICA ONLINE**

#### **Concurso “Yummies Superman, Juega y gana con las Vuela Chappas”:**

El consumidor deberá comprar uno de los productos participantes en LA PROMOCIÓN.

Al interior de los productos con tira promocional (según el detalle contenido en el punto de estos Términos y Condiciones) podrá encontrar:

Chappas con código alfanumérico.

En caso de encontrar alguna de las chappas con código alfanumérico, el consumidor podrá acceder al sitio <https://www.yummiessuperman.com> deberá registrarse, leer y aceptar Términos y Condiciones y el Aviso de Privacidad para comenzar su participación.

Una vez hecho lo anterior, el consumidor podrá ingresar el código alfanumérico que se encuentra al dorso de las “Vuela Chapas” en el sitio <https://www.yummiessuperman.com>, si este es válido, al participante se le desplegará el juego “**Superman, Una nueva amenaza**” en el cual deberá juntar la mayor cantidad de puntos posibles.

Los consumidores podrán encontrar varios tipos de códigos. Desde chances extra hasta 500 puntos extras, en la participación del juego.

**Importante:** En caso de que los consumidores ingresen un código que otorga puntos o chances extra, al completar la participación, tendrán los puntos o chances extra correspondientes.

**Importante:** No se podrán volver a utilizar los códigos registrados, solamente se podrá redimir una 1 vez cada código.

**Importante:** En las cintas promocionales de LA PROMOCIÓN, los consumidores podrán encontrar un código QR que al escanearlo los llevará directamente al sitio de participación.

Los consumidores tendrán la oportunidad de entrenar para el concurso antes de que comience la etapa del concurso, lo que daremos a llamar “Etapa de Entrenamiento”. Durante esta etapa, no se jugará para ganar premios, ya que será solo de entrenamiento. Es importante tener en cuenta que los puntajes obtenidos durante la etapa de entrenamiento se re-iniciarán el día de inicio del concurso, que está programado para el 02/07/2025 a las 10:00 hs am hora de Costa Rica. A partir de esa fecha, se empezarán a acumular nuevos puntajes, los cuales se re-iniciarán semanalmente. Esto significa que los participantes tendrán la oportunidad de competir por los premios durante las 6 semanas del concurso.

Los consumidores recibirán puntos de acuerdo con su desempeño en el juego. Así mismo, quedarán registrados los tiempos de juego y la hora de ingreso de los códigos.

Al finalizar cada bloque de participación, se evaluarán las participaciones de los consumidores y se identificarán aquellos que hayan acumulado la mayor cantidad de puntos durante ese período. Los premios disponibles en dicho período se otorgarán a estos participantes. Es importante destacar que al finalizar cada bloque, los puntajes se reiniciarán para la próxima semana.

**Importante:** Existirá un ranking disponible en el sitio de internet y será actualizado de

conformidad con el presente documento, sin embargo, el listado tiene carácter meramente informativo y no constituye prueba de ser ganador, ya que “El Organizador” validará que las participaciones se hayan realizado respetando los presentes Términos y Condiciones.

## **Mecánica del juego “Superman, una nueva amenaza”**

### **Objetivo:**

Acompaña a Superman en su lucha contra Lex Luthor, atraviesa los escenarios esquivando obstáculos y luchando contra enemigos para ganar puntos. Obtén el mayor puntaje posible cada semana para competir por el 1er lugar y ganar increíbles premios.

### **Dinámica:**

El juego estará dividido en dos grandes mecánicas, por un lado el juego recorrido donde el personaje avanza por el escenario derrotando enemigos básicos y esquivando obstáculos, y por el otro un juego de pelea donde se generará un puntaje propio por los golpes acertados y enemigos derrotados. Ambos forman parte de una misma partida por lo que los puntajes trabajarán en conjunto para dar el resultado total de la partida.

### **Sistema de puntaje:**

El puntaje total se calcula sumando la distancia recorrida y el desempeño en la pelea. Por cada metro avanzado se suma 1 punto, y se otorgan 10 puntos extra por cada enemigo básico eliminado; por ejemplo, recorrer 30 metros y vencer a 2 enemigos da un total de 50 puntos. En la pelea, se suman 50 puntos por golpe básico acertado, 75 por golpe especial y un bonus de 200 puntos al vencer al oponente; por ejemplo, 2 golpes básicos, 1 especial y una victoria suman 375 puntos. La puntuación final de la partida resulta de la suma de ambos valores. El puntaje no es acumulativo entre partidas: se reinicia en cada intento y solo se guarda si supera el récord personal anterior.

### **Powerups:**

Los powerups aparecerán durante el ingame recorrido y durarán una cierta cantidad de tiempo. La duración se podrá mejorar utilizando las células de energía recolectadas

Duplicador de puntos: Cada punto agarrado en este momento valdrá el doble

Escudo: Superman no recibirá ningún tipo de daño

Campo magnético: atrae las células de energía recolectables

Doble ayuda: Krypto aparecerá en el carril que esté el jugador y con supervuelo eliminará los obstáculos a la vista.

Duración inicial 5 segundos, al mejorarse un powerup esta duración aumentará de 5 en 5

## **Consideraciones:**

Cada usuario podrá activar por día únicamente 10 códigos encontrados al reverso del cupón para jugar por día.

Al momento de la entrega del Premio, el Ganador (o su representante) deberá, como requisito esencial, suscribir el acta de “Recibo Conforme del Premio”, y presentar su documento de identificación.

En caso de que algún incentivo presente un defecto de fabricación, los consumidores tendrán 5 días hábiles (contados a partir de la recepción del premio) para reportarlo y “EL ORGANIZADOR” validará si procede un canje.

El consumidor participante entiende y acepta que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, la seguridad de las tiras y las chappas incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, falsificar la tira o chappas o realizar una copia de estos.

EL ORGANIZADOR” se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha que se encuentra interviniendo las chappas, sus códigos, la aplicación, el juego o el sitio, o que esté actuando en contra de las reglas oficiales. Entiéndase por DESCALIFICADO que no se entregará ningún premio y no podrá seguir participando.

EL ORGANIZADOR y sus filiales se reservan el derecho de limitar o prohibir la participación en esta promoción a cualquier persona, en el caso de presumir la existencia de fraude o alteración en la mecánica de funcionamiento de la promoción, y/o de los productos y/o del sitio del ORGANIZADOR o si el participante no cumple totalmente con los requisitos de participación establecidos en las presentes bases.

**Advertencia:** Cualquier intento, hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de Internet, plataforma de redes sociales, servicio telefónico relacionado con esta promoción o alterar la legítima operación de la misma o su juego, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, “EL ORGANIZADOR”; sus subsidiarias y/o afiliadas, se reservan el derecho de reclamar indemnización por daños y perjuicios frente a cualquier persona, ante las autoridades y por la vía correspondiente.

Si por cualquier razón, la promoción no puede ejecutarse tal y como estaba previsto, incluyendo, alguna limitación, la infección por virus de computadora, bugs, la manipulación, intervención no autorizada, el fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa corrupta o que afecte a la administración, seguridad, equidad, integridad o la correcta realización de la promoción, EL ORGANIZADOR; sus subsidiarias y/o afiliadas se reservan el derecho, a su sola discreción para cancelar, demorar, modificar o terminar la promoción; previo aviso a las autoridades correspondientes y al público en general, siempre y cuando no afecte los derechos de los participantes.

“EL ORGANIZADOR” podrá investigar las participaciones de consumidores en donde se tenga la sospecha que estos se encuentren haciendo trampa. Se entiende por “trampa” lo siguiente: hackeo, utilización de bots, programas que aumenten el desempeño, modificaciones al sitio, programas de terceros no autorizados, etc.

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho a descalificar de la promoción a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal) o los denominados “caza promociones” (definido como tal a todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal

frente a los otros participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos, morales o incluso ilegales).

EL ORGANIZADOR; sus subsidiarias y/o afiliadas no aceptan ninguna responsabilidad por cualquier falla técnica o un funcionamiento defectuoso o cualquier otro problema con la red que esté conectado en línea al sistema, servidores, o proveedores de otro tipo, que puede ser el resultado de cualquier contenido o entrada en la promoción que no esté correctamente registrado.

EL ORGANIZADOR no se hace cargo de los gastos que generen, suministro de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, programas y software y hardware, reproductores musicales, ni recomienda o promueve marca alguna de insumos tecnológicos y cualquier otro requisito de participación.

### **DETERMINACIÓN DE GANADORES**

Los ganadores se podrán visualizar en el ranking semanal, el mismo se actualizará todos los lunes a las 10:00 am hora Costa Rica y se cerrará la competencia a las 00:00 hs Costa Rica de los días lunes, todos los que jueguen en este rango horario comprendido entre las 00:00 hs am a las 10:00 am hora Costa Rica no será considerado para la competencia.

Se comunicarán en la página HYPERLINK "<https://www.yummiessuperman.com>" <https://www.yummiessuperman.com> y se coordinará la entrega del premio correspondiente siempre y cuando el ganador cumpla con las reglas estipuladas en los presentes términos y condiciones.

Los posibles ganadores recibirán un correo electrónico o vía SMS en el que se les solicitarán datos para validar su participación, los consumidores tendrán 48 horas contadas a partir del envío del correo electrónico para responder con sus datos, en caso de no hacerlo, el premio se pasará a los siguientes bloques de participación, sin responsabilidad para “El Organizador”.

En caso de que dos o más consumidores se encuentren con el mismo número de puntos, se tendrán como criterios de desempate los siguientes:

1. El consumidor que haya completado primero el juego
2. El consumidor que completó en menor tiempo su participación
3. El consumidor que haya participado primero en el bloque.

**Importante:** “El Organizador” recopilará a todos los participantes y del 15/06/2025 al 09/15/2025 tendrán la oportunidad de participar por un sorteo final de un viaje todo incluido a Six Flags Mexico, contando con más chances quienes hayan canjeado al menos 10 códigos durante toda la competencia, por lo que los consumidores deberán estar atentos a sus medios de contacto que hayan proporcionado en su registro de la promoción.

## **PLAZO PARA ENTREGAR LOS PREMIOS**

El participante tendrá hasta 5 días hábiles para reclamar el premio, si luego de este tiempo no se ha cobrado este premio, “El Organizador” tendrá dos (2) suplentes para poder sortear nuevamente el premio.

La persona que firme de recibido acepta los términos y condiciones de la promoción.

## **MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN SUPERMERCADOS**

### **“CON YUMMIES, EL PODER DE GANAR ES TUYO”**

Para participar, el consumidor deberá:

1. Comprar productos Snacks Yummies en tamaño familiar en supermercados participantes.
2. Escanear el código QR o visitar [www.yummiessuperman.com](http://www.yummiessuperman.com).
3. Completar el formulario.
4. Registrar la factura de compra subiendo una fotografía clara donde se visualice la compra de al menos un producto Yummies familiar.

Cada factura registrada representa una (1) oportunidad de participación automática en el sorteo de los premios semanales y el sorteo de toda la base

## **PREMIOS DE LA PROMOCIÓN**

A. Premio Principal:

El ganador del premio mayor obtendrá:

- Viaje todo incluido a Six Flags México para 2 personas, que incluye:
  - Boleto aéreo ida y vuelta desde el país de residencia.
  - Hospedaje por 4 días y 3 noches.
  - Transporte terrestre aeropuerto-hotel-parque.
  - Entradas VIP al parque Six Flags México.
  - Asistencia en viaje.

El premio no es transferible ni canjeable por efectivo.

B. Premios Secundarios Semanales:

Durante la vigencia de la promoción se realizarán sorteos semanales entre todos los participantes activos de la semana correspondiente. Se entregarán premios como:

- Consolas PlayStation 5
- Smart TVs

- Tablets

### **Calendario de Premios Semanales**

<b>Semana</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha Fin</b>	<b>Premio Semanal</b>	<b>Comentarios</b>
<b>0</b>			<b>Sin premio</b>	SEMANA DE ENTRENAMIENTO
	23 de junio	6 de julio		
1	7 de julio	13 de julio	PS5	
2	14 de julio	20 de julio	Smart TV	
3	21 de julio	27 de julio	Tablet	
4	28 de julio	3 de agosto	Smart TV	
5	4 de agosto	10 de agosto	PS5	
6	10 de agosto	1 de septiembre	Sorteo Viaje Six Flags	Sorteo de toda la base de Datos de la promocion

### **8. SORTEO Y ELECCIÓN DE GANADORES**

Los sorteos semanales se realizarán cada semana, seleccionando ganadores al azar por país.

El premio mayor (viaje a Six Flags México) será sorteado el 22 de septiembre de 2025, entre toda la base de datos regional, incluyendo participantes online, supermercados y punto de venta.

El ganador del viaje tendrá 48 horas para confirmar su disponibilidad; de lo contrario, se seleccionará un nuevo ganador.

### **X. PREMIOS DE LA PROMOCIÓN**

<b>Dinámica</b>	<b>Premio</b>	<b>RD</b>
<b>Online</b>	<b>PS5</b>	2
	<b>Smart TV</b>	2
	<b>Tablets</b>	1
<b>Supermercados</b>	<b>PS5</b>	1
	<b>Smart TV</b>	1
	<b>Tablets</b>	1
<b>PDV</b>	<b>PS5</b>	4
	<b>Smart TV</b>	8

**Tablets**

TOTAL	34
-------	----

14

## **XI. CENTROS DE CANJES Y RECLAMO DE PREMIOS**

Los favorecidos podrán canjear sus VUELA CHAPPAS DE SUPERMAN en las tiendas autorizadas por el patrocinador y en las oficinas de **COMERCIAL DINANT DE COSTA RICA, S.A.**, ubicada en Curribadat 50 mts. Este de Multiplaza del este, Frente al Centro Mueblera Curribadat, San Jose, Costa Rica, teléfono 2234-7259.

El plazo máximo o período de gracia para reclamar un premio será hasta el 15 de Octubre de 2025. Pasada esta fecha, caducará el derecho de reclamar el premio, por lo que “EL PATROCINADOR” no reconocerá premio alguno, y por lo tanto no se verá en la obligación de satisfacerlo. Si un premio no se canjeara, o si fuese rechazado el canje por no cumplirse con los requisitos que indican los Términos de la Promoción, el mismo será puesto a la disposición de las Oficinas de Gobernación Departamental para que sea dicha Oficina que indique el Centro de Beneficencia de la República de Costa Rica al cual será entregado.

## **XII. DE LAS CHAPPAS QUE SE CANJEEEN POR PREMIOS**

Las VUELA CHAPPAS DE SUPERMAN (PODER, FUERZA y HONOR) que se pretendan canjear por premios, deberán, presentarse en perfecto estado. Asi mismo todas las VUELA CHAPPAS DE SUPERMAN (PODER, FUERZA y HONOR) deberán estar totalmente libres de signos de alteración de cualquier forma en cualquiera de sus superficies.

Las VUELA CHAPPAS DE SUPERMAN (PODER, FUERZA y HONOR) que se pretendan canjear por PS5, Smart Tv o Tablets deben ser ORIGINALES. Por lo tanto no se aceptarán imitaciones o reproducciones de VUELA CHAPPAS DE SUPERMAN (PODER, FUERZA y HONOR) por cualquier medio ni los que incumplan en general con los Términos y Condiciones de la Promoción.

Las VUELA CHAPPAS DE SUPERMAN (PODER, FUERZA y HONOR) que no sean originales, que presenten alteraciones, borrones, tachaduras, roturas o los que se encuentren en mal estado de conservación, no serán aceptadas para la entrega del premio.

“EL PATROCINADOR” podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes y los centros de canje desecharán cualquier tipo de material que no corresponda con las VUELA CHAPPAS DE SUPERMAN (PODER, FUERZA y HONOR) originales y oficiales de la promoción.

### **XIII. RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES**

En la publicidad de la promoción se ha consignado la frase “APLICAN RESTRICCIONES”, en señal de que la participación de los interesados, así como la propia promoción y los premios, están sujetos a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en estas Bases, la cuales serán publicadas en todas las redes sociales.

Para PARTICIPAR es necesario que el interesado conozca y acepte anticipadamente las condiciones y limitaciones tanto de participación, como de la promoción y de los premios, los cuales serán debidamente publicitados en los medios de publicidad que determine EL PATROCINADOR.

“EL PATROCINADOR” colocará en forma aleatoria en el mercado (en todo el país) las VUELA CHAPPAS DE SUPERMAN (PODER, FUERZA y HONOR), de la presente promoción.

Cada favorecido releva de toda responsabilidad a “EL PATROCINADOR” de cualquier daño que, sobre las personas o las cosas, se pudiesen ocasionar por el uso indebido de los PS5, Smart tv y Tablets, ya sea por su uso o el de terceras personas, siempre y cuando estos daños no se deriven de vicios o defectos ocultos de los premios.

Cualquier asunto que se presente con la promoción y que no esté previsto en los Términos y Condiciones de la misma, será resuelto por “EL PATROCINADOR”, en estricto apego a las leyes de la República.

La participación de estas marcas en la promoción ha sido autorizada por el respectivo representante de “LAS MARCAS”.

El acto de canjear un premio como se describe en estos Términos y Condiciones, dará por

hecho y consentido que los favorecidos aceptan las condiciones y limitaciones de la promoción.

“EL PATROCINADOR” no intervendrá, ni tendrá responsabilidad alguna por los inconvenientes o problemas o discusiones que se presenten entre el favorecido y cualquier otra persona, en relación o disputa por la posesión y/o la titularidad de las VUELA CHAPPAS DE SUPERMAN (PODER, FUERZA y HONOR) que pretendan ser canjeados por premios. “EL PATROCINADOR” reconocerá únicamente como favorecido al portador de las VUELA CHAPPAS DE SUPERMAN (PODER, FUERZA y HONOR) ORIGINALES.

“EL PATROCINADOR” no se responsabiliza si las personas no respetan los horarios de atención al público en las oficinas de “EL PATROCINADOR” para coordinar una cita de entrega de los premios.

La responsabilidad de “EL PATROCINADOR” culmina con la entrega de cada uno de los premios, siempre y cuando no generen ningún daño al consumidor derivados de vicios o defectos ocultos de los premios.

“EL PATROCINADOR” no se hará cargo de ningún gasto incurrido por los favorecidos con los premios para retirar o hacer efectivos los mismos.

Si el favorecido no acepta un premio o sus condiciones, el premio se considera renunciado y extinguido en relación al favorecido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

Los premios no son negociables, ni pueden ser comerciados de ninguna forma. Estos premios serán entregados únicamente al portador de las VUELA CHAPPAS DE SUPERMAN (PODER, FUERZA y HONOR).

Si se demuestra que una persona trata de obtener un premio por medio de engaño, “EL PATROCINADOR” no entregará el premio solicitado, y podrá tomar las acciones legales del caso en contra del consumidor respectivo.

No Podrán concursar los empleados del “EL PATROCINADOR” **COMERCIAL DINANT DE COSTA RICA, S.A.**, ni el personal de publicidad a su cargo, funcionarios

externos ni proveedores involucrados en la promoción.

Para mayor información o consultas se puede llamar al teléfono: 2234-7259 en días y horas hábiles.

#### **XIV. AUTORIZACION**

El participante que resulte ganador de esta promoción, autoriza expresa e irrevocablemente a **COMERCIAL DINANT DE COSTA RICA, S.A.**, y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a captar por vía grabación, video o fotográfica y publicar y/o difundir en los medios que estime conveniente, sean estos impresos, televisivos, radial o digital, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta promoción, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicha difusión.

Por imagen en estas Bases debe entenderse como nombre, apellido, firma, voz, título, hipocorístico, seudónimo, imagen, retrato o caricatura. Los derechos aquí conferidos serán por un plazo de seis (6) meses contados a partir de la primera publicación.

#### **XV. MODIFICACIONES A LOS TERMINOS Y CONDICIONES**

**COMERCIAL DINANT DE COSTA RICA, S.A.**, podrá ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones. **COMERCIAL DINANT DE COSTA RICA, S.A.**, podrá variar las reglas y fechas de la promoción, el número de premios, así como cancelar, interrumpir o posponer la misma por causas atendibles o debido a la ocurrencia de fenómenos naturales o si

se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de la empresa patrocinadora, acontecimientos sociales, políticos o cualquiera otras circunstancias que impidan el desenvolvimiento normal de la misma, así como en caso de que se detecte algún fraude o falsificaciones tales como alteraciones, imitaciones, reimpressiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad en las chappas promocionales que pretendan participar, en cuyo caso se procederá a notificar a la Oficina de la Dirección de Protección al Consumidor dependencia de la Secretaria de Desarrollo Económico y a la Oficina de la Dirección General de Régimen Departamental dependencia de la Secretaria de Estado en los Despachos de Justicia, Gobernación y Descentralización de tales circunstancias, fecha a partir de la cual la promoción cesará y perderá todos sus efectos.